



Resolución Jefatural

N°955-2016-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino,

VISTOS: El Memorando N° 0424-2016-MIDIS/PNAEQW-UOP de fecha 03 de octubre de 2016, el Memorando N° 0470-2016-MIDIS/PNAEQW-UOP de fecha 13 de octubre de 2016, de la Unidad de Organización de las Prestaciones (1), el Memorando N° 820-2016-MIDIS/PNAEQW/UA-CASG de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de fecha 06 de octubre de 2016 (2), el Memorando N° 2274-2016-MIDIS/PNAEQW-UPP de fecha 10 de octubre de 2016, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (3), el Informe N° 2273-2016-MIDIS/PNAEQW-CASG de fecha 11 de octubre de 2016 e Informe N° 2297-2016-MIDIS/PNAEQW-CASG de fecha 14 de octubre de 2016, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, la Resolución Jefatural N° 601-2016 MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 07 de octubre de 2016, la Resolución Jefatural N° 753-2016 MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 11 de octubre de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 601-2016 MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 07 de octubre de 2016 se autorizó el otorgamiento de Encargo a favor de las siguientes personas: Raphael Antonio Emanuel Zegarra Vela, Yovana Jayo Loraico, Julio César Rivera Ordóñez, Wilfredo Rubén Nieva León, Yakeli Damiana Choquegonza Songo, Edely Rocío Meza Esquivel, Greicy Eliana Saucedo Cabrejos, Mirian Isabel León Valdivia, Elsa Del Pilar Arbulú Guerra, y Digna Graciela Zambrano Ladines, por el monto total de S/. 20,290.00 (Veinte mil doscientos noventa con 00/100 soles), a fin de atender la realización de la Campaña de Promoción de Hábitos Saludables Alimentarios Saludables en las Unidades Territoriales de Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Madre de Dios, Moquegua, Cajamarca 2, La Libertad, Lambayeque y Tumbes, por el período comprendido entre el 11 al 18 de octubre de 2016, siendo que para dicho efecto se adjuntaron las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 3372 al 3381.

Que, por las precisiones indicadas en el Informe N° 2273-2016-MIDIS/PNAEQW/UA-CASG se emitió la Resolución Jefatural N° 753-2016 MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 11 de octubre de 2016 a fin de modificar la Resolución Jefatural N° 601-2016 MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 07 de octubre de 2016 en el extremo referido a las Certificaciones de Crédito Presupuestario asignados a las Unidades Territoriales.

Que, en mérito al Informe N° 2297-2016-MIDIS/PNAEQW/UA-CASG de fecha 14 de octubre de 2016 se deja sin efecto lo correspondiente al clasificador, específica de gasto 2.3.2.7.10.99 por S/. 400.00 soles consignado para el rubro "Alimentos y Bebidas de Consumo Humano", debiendo corresponder en su lugar la específica de gasto 2.3.1.1.1.1 para el encargo a favor de la Unidad Territorial Moquegua con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3417.



Que, por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución Jefatural N° 753-2016-MIDIS-PNAEQW/UA del 11 de octubre de 2016 en el extremo referido al clasificador, específica de gasto, correspondiente al Certificado de Crédito Presupuestario N° 3417 para el otorgamiento de encargo a la señorita Edely Rocío Meza Esquivel de la Unidad Territorial Moquegua.

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias y la Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA "Procedimiento para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuenta de Encargos al Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0146-2014-PNAEQW/UA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Jefatural N° 753-2016-MIDIS/PNAEQW/UA del 11 de octubre de 2016 en el extremo referido específica de gasto 2.3.2.7.10.99 por S/. 400.00 soles consignado para el rubro "Alimentos y Bebidas de Consumo Humano", debiendo corresponder en su lugar la específica de gasto 2.3.1.1.1 para el encargo a favor de la Unidad Territorial Moquegua con Certificación de Crédito Presupuestario N° 3417 de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

CCP	DOCUMENTO	META PRESUPUESTARIA	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.	DESCRIPCION	TOTAL
3417	Memorando N° 424-2016-MIDIS/PNAEQW-UOP	062	2.3.2.7.10.99	400.00	Encargo para la Campaña Promoción de Hábitos Saludables para la UT Moquegua	S/.1,350.00
			2.3.1.5.1.2	40.00		
			2.3.2.1.2.99	400.00		
			2.3.2.5.1.4	250.00		
			2.3.2.7.10.99	160.00		
			2.3.2.7.11.99	100.00		

Debe decir:

CCP	DOCUMENTO	META PRESUPUESTARIA	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.	DESCRIPCION	TOTAL
3417	Memorando N° 424-2016-MIDIS/PNAEQW-UOP	062	2.3.1.1.1.1	400.00	Encargo para la Campaña Promoción de Hábitos Saludables para la UT Moquegua	S/.1,350.00
			2.3.1.5.1.2	40.00		
			2.3.2.1.2.99	400.00		
			2.3.2.5.1.4	250.00		
			2.3.2.7.10.99	160.00		
			2.3.2.7.11.99	100.00		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se mantienen vigentes los demás términos de la Resolución N° 753-2016-MIDIS/PNAEQW/UA.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HAYDEE BAUTISTA PORRAS
 Jefa (e) de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

